

La Junta aprueba el proyecto de Ley de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración

El Consejo de Gobierno ha aprobado el proyecto de Ley de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública, que busca garantizar que la actuación de la Administración de Castilla y León se orienta a la adecuada atención a los ciudadanos y a la prestación de unos servicios públicos de calidad. Se da, así, desarrollo lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Estatuto de Autonomía, que se refieren respectivamente a los derechos de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y al derecho a una buena administración y se cumple el compromiso del Presidente Herrera en el Debate de Política General de este año.

El proyecto de Ley establece una carta de derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la administración y un sistema de garantías a través de la gestión pública. Además, señala las medidas de planificación, racionalización y mejora que son propias de la Administración del Siglo XXI y de las que depende su capacidad para ser motor de desarrollo económico.

En este sentido, se suma a las distintas iniciativas que está impulsando la consejería de Administración Autonómica para modernizar la administración y ofrecer a los ciudadanos unos servicios públicos ágiles, accesibles y cercanos : el Plan Estratégico de Modernización, el Plan de Implantación de la Administración Electrónica, el decreto de medidas para la simplificación documental o el acuerdo marco para la profesionalización del empleo público.

En cuanto al ámbito de aplicación, abarca a todos los órganos que actúan bajo la dirección de la Junta de Castilla y León y se entiende por ciudadano, en sentido amplio, toda persona física o jurídica que entre en relación con la administración, lo que incluye, además de a los castellanos y leoneses, a los extranjeros residentes y a todos los ciudadanos de estados miembros de la Unión Europea.

Principios generales

La norma señala los principios generales a los que ha de someterse la actuación de la Administración de la Comunidad: transparencia, eficiencia, economía, simplicidad, innovación, mejora continua, anticipación, responsabilidad, participación y equilibrio territorial.

También establece que la administración autonómica ha de aplicar los mecanismos e instrumentos que le permitan relacionarse con otras administraciones para la obtención de objetivos e intereses públicos comunes y la mejor satisfacción de las demandas de los ciudadanos. Por otro lado, las normas y procedimientos administrativos han de ser claros y comprensibles y el lenguaje de los medios públicos de información accesible.

En el marco general de una conducta socialmente responsable, la administración autonómica habrá de tener en cuenta en su organización y su actuación el principio de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la necesaria compatibilidad entre la protección y mejora del medio ambiente y el desarrollo económico, siendo éste último un principio rector de las políticas públicas y de sus actuaciones.

Estructura

El texto, con una estructura simple y reducida, cuenta con cuatro títulos y 64 artículos y, junto a la regulación de sus derechos en sus relaciones con la administración, incorpora la de la responsabilidad administrativa y del derecho de petición, que permite a los ciudadanos trasladar informaciones que puedan ser tenidas en cuenta o sugerir la solución a un conflicto que deba ser objeto de actividad administrativa.

El Título I está dedicado a regular los derechos y garantías de los ciudadanos. Se regula el derecho a recibir información, la atención al ciudadano y el derecho de acceso a los servicios públicos y la elección multicanal, incorporándose herramientas de última generación como el catálogo de servicios y la ventanilla única.

Se pone especial énfasis en los derechos procedimentales, reforzándose el derecho a emitir resolución expresa motivada, afianzando el cumplimiento de los plazos y la regulación del silencio administrativo. Se incluyen también avances significativos como el derecho a la proactividad de la Administración o las medidas tendentes a cumplir con el derecho a no presentar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración. Además, se incorpora el derecho a exigir responsabilidad de la administración autonómica, mejorando sus previsiones en puntos claves y actuales como la prevención de riesgos o la auténtica responsabilidad de las personas que toman las decisiones y dirigen los procedimientos.

Por otra parte, se pretende indicar a los ciudadanos la existencia de un cauce de relación con la administración, desarrollando el derecho de participación del individuo y de los grupos y el derecho de petición. Finalmente el Título I se cierra con un capítulo referido al Procurador del Común, tanto por su especial posición estatutaria - como garantía institucional de los derechos reconocidos en el propio Estatuto- como por la estrecha relación de este tipo de instituciones con el derecho a una buena administración.

El Título II contempla un sistema de garantías a través de la gestión pública y de la modernización administrativa, recogiendo que esta gestión incorporará medidas de modernización y mejora que integren las estrategias de planificación, evaluación y calidad. Además, se regula la racionalización administrativa con medidas como la simplificación procedimental, la reducción de cargas administrativas o la evaluación del impacto normativo. Asimismo, y teniendo la convicción de que la modernización y simplificación de los procedimientos administrativos depende en gran medida de la progresiva implantación de la administración electrónica, se dedica un capítulo a su regulación.

Finalmente el Título III aborda la evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios como una garantía más para la realización efectiva de los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la administración. En él se recogen aspectos como el sistema de evaluación o las Cartas de Servicios.

La Junta aprueba el decreto que regula el desarrollo del Programa de Actuación de las Comarcas Mineras que prevé invertir 250 millones de euros hasta 2012

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que regula el desarrollo del Programa de Actuación de las Comarcas Mineras hasta el 2012, que supone la aportación de fondos por importe de 72,5 millones de euros y permite cumplir con el compromiso de adicionalidad asumido por la Junta para complementar el Plan del Carbón si bien la aportación cuando concluya el período de vigencia del decreto habrá superado los 250 millones de euros.

Con los 72,5 millones de euros, el Gobierno autonómico aporta el 25% de la cuantía destinada a las cuencas mineras de Castilla y León, cantidad que obliga el decreto que regula esta materia. Hay que recordar que sólo durante 2008 la aportación de la Junta para las comarcas mineras de León y Palencia ha sido de 55 millones de euros y, tal y como ha confirmado el consejero de la Presidencia y portavoz, José Antonio de Santiago-Juárez, durante la rueda de prensa posterior al Consejo, la aportación global superará los 250 millones de euros al finalizar el período dentro de tres años. “Lo que aparece en el decreto es lo que estamos obligados por la norma, pero la aportación final siempre es mayor y lo que estimamos es que al término del período se superarán, sin ninguna duda, los 250 millones de euros de aportación del Gobierno de Castilla y León para el desarrollo de las comarcas mineras”, ha explicado De Santiago-Juárez.

A través de la aprobación de este decreto, la consejería de Economía y Empleo pretende fomentar la reactivación económica de las cuencas mineras, favoreciendo la creación de nuevas empresas alternativas al sector minero a través de la dotación de suelo industrial y proporcionando la cualificación necesaria a los trabajadores para el desarrollo de nuevas actividades industriales.

El objetivo principal de este Programa consiste en proporcionar apoyo a las empresas mineras para mejorar su competitividad y su adaptación a la nueva coyuntura de mercado, mejorar las infraestructuras, las telecomunicaciones y los equipamientos, y fomentar el ahorro energético de Castilla y León a través de una paulatina implantación de fuentes de energía renovables en sustitución y como complemento de las energías convencionales.

En este Programa se integran, además de los fondos previstos en el presente decreto, aquellos otros que con referencia específica a la minería, puedan articularse con cargo a fondos comunitarios y a los fondos procedentes de otras Administraciones gestionados por la Junta de Castilla y León a través de diferentes convenios. Podrán acogerse a las subvenciones previstas en este Programa las asociaciones, organizaciones, empresas privadas y entidades públicas o privadas reconocidas por la Administración de Castilla y León que lleven a cabo proyectos o actuaciones dirigidos a la promoción, desarrollo y reactivación económica de las comarcas mineras.

Respeto al medio ambiente y al desarrollo sostenible

Además, dentro de la estrategia europea de garantizar el abastecimiento energético en los países de la Unión Europea, se están tomando medidas tendentes a la consecución de ese objetivo de garantía, que abogan por el respeto al medio ambiente y el desarrollo sostenible. Por ello, el Programa de Actuación de las

Comarcas Mineras incluye políticas de contención del previsible aumento de la demanda energética, incentiva la cultura del respeto al medio ambiente y al desarrollo sostenible, así como las actividades de investigación geológicas y mineras con el fin de conocer los recursos de la Comunidad, su puesta en valor y su enfoque hacia nuevas actividades productivas.

El sector de la minería no energética está desarrollando una importante actividad económica en Castilla y León. Por ello, el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras establece una clara diferencia entre la minería energética y no energética, debido a las necesidades específicas de cada grupo y a su capacidad para representar una alternativa o ser el complemento de otras actuaciones.

Respecto a la minería energética del carbón, cabe mencionar dentro del programa de actuaciones previstas, además de las comunes con la minería no energética, las reflejadas en el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y el nuevo modelo para el desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras, aprobados en marzo de 2006. También, en junio de ese mismo año la Junta de Castilla y León suscribió con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo un convenio marco de colaboración para la promoción del desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.

La Junta aprueba 5 millones de euros para la construcción del Palacio de Congresos y Recinto Ferial de la ciudad de León

El Consejo de Gobierno ha aprobado una subvención de 5 millones de euros al ayuntamiento de León que se destinarán a financiar la construcción del Palacio de Congresos y Recinto Ferial de la ciudad.

El nuevo palacio de Congresos y recinto ferial de la Ciudad de León, que constituirá uno de los motores de transformación urbana, especialmente como factor de reequilibrio y cohesión vinculado a la operación de integración del ferrocarril y a la llegada de la alta velocidad, otorgará una especial consideración a la rehabilitación de las edificaciones de valor de la antigua Azucarera de Santa Elvira.

El desarrollo de este proyecto se realizará gracias a la colaboración entre las administraciones nacional, autonómica y local será financiado en un 40% por la Junta de Castilla y León en un 40% por el Ministerio de Industria y en un 20% por el ayuntamiento de León que además se encargará de su ejecución.

Los usos que albergará esta nueva infraestructura incluirán un centro de Congresos con los espacios necesarios complementarios y con la necesaria dotación de salas de conferencias, espacios complementarios de traducción y análogos; un centro de publicaciones, información, zonas de ocio, espacios infantiles, cafeterías, restauración, con capacidad variable y disposición interior u exterior; un centro de difusión de los medios, promoción, salas de prensa, salas multimedia y otras propuestas análogas; y un recinto ferial modular. Este será el módulo más flexible del complejo, con posibilidades de utilización variable y mantenimiento lo más económico posible.

Este proyecto se enmarca en el Programa de Equipamientos Culturales que la Junta de Castilla y León está desarrollando en la Comunidad con el objetivo de dotar a las ciudades de palacios de congresos y exposiciones que permitan dinamizar las posibilidades económicas, culturales y turísticas, contribuyendo a su vez a la rehabilitación y puesta en valor de edificaciones de interés arquitectónico. La inversión global en la Comunidad asciende a casi 210 millones de euros de los cuales la Junta aporta casi la mitad.

FOMENTO

La Junta invertirá 150.000 euros en el acondicionamiento de la “Casa de las Gentes” en Balboa (León)

El Consejo de Gobierno ha aprobado una subvención de 150.000 euros al ayuntamiento de Balboa (León) que se destinará al equipamiento y al acondicionamiento integral del edificio municipal de usos múltiples denominado “Casa de las Gentes”.

Las actuaciones que se van financiar están dirigidas a la puesta en uso y funcionamiento del inmueble y consistirán en el acondicionamiento final de las fachadas, la instalación de un montacargas, la iluminación exterior, la colocación de mobiliario en el patio de butacas e instalaciones complementarias y la instalación de sistemas de vídeo y proyección.

La Junta de Castilla y León completa así la segunda fase de la rehabilitación de este edificio que ya ha contado con una inversión de 530.000 euros y que permitió su rehabilitación y transformación en un centro capaz de albergar distintos espacios de uso cultural. La inversión global supera los 680.000 euros.

Las universidades públicas dispondrán de 40,6 millones de euros para mejorar sus infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico durante el periodo 2010-2012

El Consejo de Gobierno ha aprobado subvenciones por un importe total de 40.660.000 euros a las universidades públicas para el Programa de Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2010-2012, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Gracias a este acuerdo la Universidad de Burgos recibirá 6.140.000 euros, la Universidad de León, 6.525.000 euros; la Universidad de Salamanca, 14.495.000 euros; y la Universidad de Valladolid, 13.500.000 euros.

Las actuaciones de este programa, que se gestionarán directamente por las universidades y serán financiadas a través de subvenciones directas, serán concretadas a posteriori por la Dirección General de Universidades e Investigación teniendo en cuenta las propuestas de las universidades con el desarrollo de infraestructuras relacionadas con actividades I+D+I y con una reorientación de las tecnologías de la información y la comunicación.

En sintonía con este programa, la consejería de Educación está inmersa en el desarrollo de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) de Castilla y León 2007-2013 que persigue la transformación de la Comunidad en un nuevo punto de referencia no sólo nacional sino también internacional, dando lugar a un cambio cualitativo en el comportamiento de las empresas, de las instituciones y de la sociedad en su conjunto.

Al mismo tiempo, la Administración Educativa Regional lleva a cabo el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, que tiene como ejes prioritarios el desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+I, Sociedad de la Información y TIC), y la promoción de infraestructuras de I+D+T como instalaciones, instrumentos, redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centro de investigación y la creación de centros de cualificación en una tecnología específica.

Paralelamente a estos programas, en la actualidad se encuentra en vigor el Programa de Inversiones 2007-2011 para las universidades públicas de Castilla y León, aprobado por el Acuerdo de la Junta de Castilla y León el 8 de marzo de 2007, por el que se destina a la financiación tanto de investigación como docentes, un total de 100 millones de euros.

La aprobación del presente Programa de Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2010-2012 no supondrá un incremento de los créditos presupuestarios para las inversiones en las universidades públicas que se autorizaron en el Programa de Inversiones 2007-2011, dadas las limitaciones presupuestarias existentes. En consecuencia, el desarrollo de ambos programas se supeditará al marco presupuestario aprobado para el Programa de Inversiones 2007-2012, que se prorrogará al menos dos años, puesto que se considera prioritaria la ejecución del nuevo Programa de Infraestructuras de I+D+T 2010-2012, con el fin de obtener la mayor financiación posible procedente de los fondos FEDER.

De la cantidad total asignada a las universidades públicas de la Comunidad, el 80% será aportada por los fondos FEDER (32.528.000 euros) y el 20% por la Junta de Castilla y León (8.132.000 euros).

La Junta financia con más de 2,9 millones de euros el desarrollo del Plan PROA

El Consejo de Gobierno ha aprobado financiar con 2.948.703 euros el desarrollo de las actuaciones que contempla el Plan de Refuerzo Orientación y Apoyo (PROA) dirigido a centros de Educación Primaria y Secundaria de Castilla y León.

Esta cantidad económica se destinará para poner en marcha los tres programas que integran el plan y están relacionados con el acompañamiento escolar en Primaria, el acompañamiento escolar en Secundaria y el programa de apoyo y refuerzo en Educación Secundaria en un total de 213 centros educativos.

El Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) es un proyecto de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas que se inició en Castilla y León en el curso 2005-06 tras la firma de un convenio de colaboración el 1 de diciembre de 2005 con el entonces Ministerio de Educación y Ciencia. A través de él se pretende apoyar a los centros de Educación Primaria y Secundaria con alumnado en situación de desventaja educativa asociada a un entorno sociocultural deficitario, en el cual los recursos ordinarios son insuficientes y precisan de mecanismos de compensación.

213 centros de primaria y secundaria

De los 213 centros de Primaria y Secundaria de Castilla y León que se beneficiarán de este plan, 134 participarán en el programa de acompañamiento escolar en Primaria, 36 en el acompañamiento en Secundaria y los 43 institutos restantes, en el programa de apoyo y refuerzo en ESO.

De este modo, los 134 colegios que pondrán en marcha el programa de acompañamiento escolar mejorarán las expectativas de los alumnos con dificultades en el último ciclo de Primaria, a través del apoyo y refuerzo, y también su hábito lector. Los escolares participantes acudirán al centro en horario extraescolar al menos durante cuatro horas semanales. El acompañamiento lo llevarán a cabo profesores del colegio y uno de ellos será el coordinador del programa.

Con respecto a la medida de acompañamiento de estudiantes de Secundaria, que se pondrá en marcha en 36 centros de Secundaria, persigue mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades en los tres primeros cursos de esta etapa, a través del trabajo y apoyo de los docentes. Se pretende facilitar a los estudiantes su integración social en el grupo y en el centro, potenciando su aprendizaje con técnicas de estudio. Al igual que en la anterior medida, los estudiantes acudirán cuatro horas semanales en horario extraescolar y estarán atendidos por profesores del centro.

Los 43 institutos que participarán en el programa de apoyo y refuerzo en Secundaria, deberán concretar las medidas que deseen llevar a cabo, puesto que las características de estos centros con alumnos en situación de desventaja educativa asociada no son homogéneas. No obstante, el programa se basa en la actuación en el centro, con las familias y con el entorno del propio centro escolar.

Evolución del Plan PROA en Castilla y León

Desde que Castilla y León firmase el convenio de colaboración con el Ministerio de Educación para el desarrollo de este programa, cada año se ha producido un aumento de centros participantes y, por tanto, también de las aportaciones económicas de ambas administraciones educativas, que cofinancian al 50% este plan.

En el año 2005 comenzó la implantación de este programa en 31 centros de la Comunidad y un presupuesto de 425.800 euros. Un año más tarde, se beneficiaron 60 centros y el presupuesto ascendió a 1.610.600 euros; en el año 2007 participaron un total de 128 centros y el presupuesto se cifró en 3.215.020 euros, y el pasado año fueron 141 centros los beneficiarios del Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo, lo que supuso una inversión de 5.118.678 euros. Este año cuenta con una aportación total de 5.897.406 euros.

La Junta aprueba las normas de organización y funcionamiento de la IE Universidad de Segovia

El Consejo de Gobierno ha aprobado las normas de organización y funcionamiento de la IE Universidad de Segovia.

El texto consta de 32 artículos estructurados en 12 títulos en los que se incluye la naturaleza, el régimen jurídico y los fines de la IE Universidad, sus titulares, la estructura, los órganos de gobierno y asesores, la organización académica de la universidad, el profesorado, los alumnos, la administración y servicios, así como la figura del defensor universitario, el régimen económico y la aplicación de las normas de organización y funcionamiento.

Junto a este articulado, la nueva normativa incluye también una disposición transitoria, una disposición derogatoria de los antiguos estatutos que se regían en el centro y una disposición final.

La aprobación de este texto en Consejo de Gobierno está motivada por la Ley Orgánica de Universidades, que establece que las universidades se regirán por la presente Ley y por las normas que dicten el Estado y las comunidades autónomas en el ejercicio de sus respectivas competencias, así como, en el caso de las universidades privadas, por la Ley de reconocimiento y por sus propias normas de organización y funcionamiento, que deberán aprobarse en el Consejo de Gobierno.

Con el fin de adaptar las normas de organización y funcionamiento conforme a lo establecido por la ley, el consejo directivo de la IE Universidad remitió a la consejería de Educación el texto para su revisión en mayo de 2009. Un mes más tarde, los servicios jurídicos de la Administración Educativa autonómica emitieron un informe en el que se realizaron algunas observaciones. El pasado mes de septiembre, una vez recogidas las observaciones, la IE Universidad envió las normas para su aprobación.

La Junta invierte más de 4,4 millones de euros en suministros sanitarios para Valladolid, León y Salamanca

El Consejo de Gobierno ha aprobado 4.437.574 euros que se destinarán a garantizar el suministro de los servicios de cardiología y radiología de los hospitales de Valladolid, León y Salamanca.

El Hospital Clínico Universitario de Valladolid recibirá una partida de 2.038.173 euros para la compra de marcapasos y películas radiográficas, mientras que el Complejo Asistencial de León, por su parte, será el destinatario de otros 457.899 euros que se utilizarán para adquirir contraste radiológico.

Finalmente, los 1.941.501 euros restantes se destinarán al Complejo Asistencial de Salamanca con el fin de comprar material variado de cirugía cardíaca como prótesis valvulares.

2,6 millones de euros para la construcción del Centro de Salud en Mombuey (Zamora)

El Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de 2.668.070 euros que se destinarán a la construcción del Centro de Salud “Carballeda”, en la localidad zamorana de Mombuey. El nuevo centro dará cobertura asistencial a una zona básica integrada por catorce municipios y un total de 2.556 personas.

La superficie construida del nuevo centro asistencial será de 1.778 metros cuadrados, y contará con 6 consultas de Medicina General y Enfermería y 5 consultas polivalentes, un área de Pediatría (2 consultas), una unidad de Preparación al Parto, con consulta de matrona y sala; una sala de extracciones, una sala de técnicas y curas, una sala de juntas, una biblioteca y un área de urgencias (PAC), con consulta, sala de emergencias polivalente, sala de curas y base para ambulancia.

El futuro centro de salud pasará de 9 a 24 espacios disponibles, con 11 consultas más y las novedades de la zona de preparación al parto o la sala de juntas y la biblioteca.

Esta obra se enmarca dentro del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010 de la consejería de Sanidad, que tiene como fin la modernización y mejora de las infraestructuras sanitarias de la Comunidad Autónoma, y en particular, se enmarca dentro de las actuaciones previstas para la mejora de las infraestructuras de atención primaria (centros de salud y consultorios locales), que constituyen la primera vía de acceso de los pacientes al Sistema Sanitario de Castilla y León.

1,20 millones para la realización de pruebas de TAC, resonancia magnética y mamografía en unidades móviles

El Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de 1.204.223 euros para la contratación de dos unidades móviles que se encargarán de la realización de 56.520 pruebas diagnósticas (1.218 TAC, 790 resonancias magnéticas y 54.512 mamografías) a un total de 180.286 pacientes de 66 zonas básicas de salud.

El objetivo de esta inversión es evitar desplazamientos de los enfermos que viven en zonas periféricas de la Comunidad a su hospital de referencia, ya que estos viajes suelen ser largos y en algunos casos dificultosos por la orografía y el aislamiento de muchos municipios. La Junta de Castilla y León pretende así mejorar la accesibilidad a modernos sistemas de pruebas diagnósticas con independencia de su lugar de residencia.

La unidad móvil que llevará a cabo los TAC y las resonancias magnéticas prestará sus servicios en 14 zonas básicas de salud periféricas situadas en todas las provincias salvo Valladolid (Arenas de San Pedro, Villarcayo, Villablino, Astorga, La Bañeza, Aguilar de Campoó, Cervera de Pisuerga, Guardo, Ciudad Rodrigo, Béjar, Arévalo, Cuéllar, Burgo de Osma y Benavente), lo que beneficiará a una población potencial de 133.744 personas.

El vehículo encargado de las mamografías se contrata como un recurso más dentro del Programa Voluntario de Detección Precoz de Cáncer de Mama de la consejería de Sanidad (que dispone de 15 unidades en toda Castilla y León, 14 fijas y propias y una unidad móvil objeto de este contrato), consistente en ofrecer a las mujeres sanas entre 45 a 69 años, de forma voluntaria y gratuita, la posibilidad de realizarse una mamografía.

De esta segunda unidad móvil se beneficiarán 52 zonas básicas de salud periféricas de las provincias de Ávila, Burgos, León, Salamanca y Zamora y una población potencial de 46.542 mujeres entre 45 a 65 años. No se considera necesario dar cobertura mediante unidades móviles a las provincias de Valladolid, Palencia, Segovia y Soria, al estar garantizada la realización de dicha prueba a través de las unidades fijas citadas.

La Junta adquiere 30.000 dosis de la vacuna del VPH valoradas en más de 3,2 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de 3.244.800 euros que se destinarán a la adquisición de 30.000 dosis de la vacuna del Virus del Papiloma Humano (VPH), incluida dentro del Calendario Oficial de Vacunaciones Sistemáticas de la Infancia de la Comunidad.

Con esta iniciativa, que se pondrá en marcha a partir del próximo mes de abril, se quiere prevenir el cáncer de cuello de útero protegiendo a una población potencial de 10.000 adolescentes de 14 años.

La vacuna, existente en la región desde el año 2008, se administra en tres dosis y es completamente voluntaria lo que no ha impedido que, a lo largo del 2009, se vacunaran 8.241 niñas en toda Castilla y León. Esta cifra supone el 83,5% del total previsto de manera inicial.

Con estos resultados positivos, se continúa avanzando en el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Útero al que pertenece esta vacunación y que incluye también otras medidas como la realización de citologías a mujeres sanas desde los 20 a los 65 años y la implantación de pruebas analíticas complementarias para las mujeres de entre 35 y 65 años para la detección del VPH.

Medio millón de euros para obras de abastecimiento en Fresno Alhándiga (Salamanca)

El Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de 522.360 euros para la realización de obras de abastecimiento en la localidad salmantina de Fresno Alhándiga con el fin de hacer frente a una mayor demanda de agua y mejorar su calidad.

Las obras consisten en la conexión del núcleo de Fresno Alhándiga al sistema de abastecimiento de la Mancomunidad Martinamor y están cofinanciadas en un 80% por Fondos de Cohesión de la Unión Europea y en un 20% por la Junta de Castilla y León.

Esta actuación se enmarca en la política regional de prestación de ayuda técnica y económica a las corporaciones locales con el objetivo de que dispongan del agua necesaria y con la mejor calidad.

Actualmente, se encuentran en servicio o en ejecución en el conjunto de la Comunidad un total de 50 abastecimientos mancomunados que han supuesto una inversión cercana a los 275 millones de euros para resolver las necesidades de más de 700 municipios. Durante la presente legislatura está previsto extender estas actuaciones a otros 12 nuevos sistemas que beneficiaran a cerca de 200 localidades, con una inversión superior a los 100 millones de euros.

7,5 millones de euros para gasóleo de calefacción para 62 centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales

El Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de 7.577.000 euros para la contratación en 2010 y 2011 de gasóleo de calefacción para 62 centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

Entre los centros a los que va dirigido el suministro del combustible se incluyen residencias y centros de día para personas mayores, residencias juveniles, sedes de gerencias territoriales y centros para personas con discapacidad.

El expediente de contratación se ha dividido en nueve lotes, cada uno de los cuales incluye los centros dependientes de cada Gerencia Territorial. De esta forma, la proximidad facilita la ejecución del expediente y favorece la concurrencia.

La distribución de centros e importe por Gerencia Territorial queda de la siguiente manera: Ávila, nueve centros y 628.000 euros; Burgos, cuatro centros y 486.000 euros; León, nueve centros y 1.190.000 euros; Palencia, ocho centros y 1.128.000 euros; Salamanca, nueve centros y 876.000 euros; Segovia, nueve centros y 1.374.000 euros; Soria, cinco centros y 710.000 euros; Valladolid, cuatro centros y 245.000 euros; y Zamora, cinco centros y 940.000 euros.

La Junta destina más de 600.000 euros para obras en la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) y en la catedral de Palencia

El Consejo de Gobierno ha aprobado destinar más de 600.000 euros a la realización de obras de emergencia en la villa romana de Camarzana de Tera, Zamora, a las que destinará 199.380 euros, y en las cubiertas de la nave norte de la catedral de Palencia, a las que destinará 434.732 euros.

Villa romana de Camarzana de Tera, Zamora

Las obras en la villa romana de Camarzana de Tera, cuyo presupuesto asciende a 199.380 euros, consisten en la estabilización de los taludes de tierra resultantes de la excavación mediante la colocación de mallas de simple torsión de alambre galvanizado, la protección del yacimiento durante la obra mediante el desbroce de la vegetación existente sobre los restos, la colocación de una capa de arena sobre los mosaicos descubiertos, la protección frente a la lluvia mediante la colocación de una cubierta de chapa, y la canalización de la recogida de aguas pluviales para la protección de los taludes. Desde el año 2007 la consejería de Cultura y Turismo ha invertido en esta villa romana más de 200.000 euros.

Catedral de Palencia

Las obras de emergencia en la catedral de Palencia, cuyo presupuesto asciende a 434.732 euros, se realizarán en las cubiertas de la nave norte debido a la degradación progresiva del tejado y de su soporte, que ha provocado filtraciones de agua en las bóvedas y muros de la nave del Evangelio y desprendimientos de elementos pétreos en otras zonas. Los trabajos consisten en el desmontaje del tejado y soporte estructural existente, la sustitución de los elementos estructurales, la restitución del faldón del tejado y la consolidación de los elementos ornamentales de coronación del muro norte.

La actual catedral de Palencia, declarada Monumento Histórico Artístico Nacional, es el resultado de numerosas ampliaciones y transformaciones, y está formada por la iglesia catedral, de tres naves y dos cruceros, con sus capillas y recapillas laterales, la girola absidal, la sacristía mayor, la torre, el claustro, el archivo y numerosas dependencias adosadas que dan respuesta a sus necesidades y servicios. Desde el año 2005 la consejería de Cultura y Turismo ha invertido en ella más de 1.700.000 euros.